



SALTA, 12 NOV 2018

RESOLUCIÓN N° 1385
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPEDIENTE N° 140-9137/17 – Cpde I

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, por medio de las cuales la Lic. Carolina Gutiérrez Arrieta, Presidente de la Fundación R.E.D.E.S. solicita se otorgue Reconocimiento Oficial al proyecto “**Innovando en las Aulas: revolución de saberes**”, a realizarse desde el 12 de Marzo al 20 de Junio de 2019, desde Plataforma Virtual <https://fundaciónredes.org.ar/formación-virtual/>; y

CONSIDERANDO

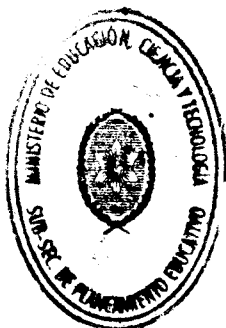
Que los destinatarios de la capacitación serán Directivos, Docentes, Secretarios, Preceptores, Bibliotecarios, Asesores Pedagógicos y Tutores de los Niveles Inicial, Primario, Secundario y Superior de todas las modalidades del sistema;

Que la acción se realizará desde el 12 de Marzo al 20 de Junio de 2019, con una carga horaria de 90 horas reloj, equivalente a 120 horas cátedra;

Que el curso se enmarcará en la modalidad a distancia, siendo la especialista la Lic. Carolina Gutiérrez Arrieta;

Que los objetivos generales son:

- Conocer experiencias exitosas educativas basadas en la educación por competencias y para el Siglo XXI.
- Propiciar una enseñanza más justa y acorde a la sociedad del conocimiento de manera de favorecer procesos inclusivos.
- Adquirir conocimientos sobre nuevas lógicas de espacio, tiempo y agrupamiento.





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

RESOLUCIÓN Nº

1385

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE Nº 140-9137/17 – Cpde I

.- Desarrollar metodología innovadora sobre la enseñanza.

Que especialistas técnicos consultados, aconsejan declarar de Interés Educativo al presente proyecto;

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo al proyecto **“Innovando en las Aulas: revolución de saberes”**, de acuerdo a la presentación realizada por la Lic. Carolina Gutiérrez Arrieta, Presidente de la Fundación R.E.D.E.S, destinada a Directivos, Docentes, Secretarios, Preceptores, Bibliotecarios, Asesores Pedagógicos y Tutores de los Niveles Inicial, Primario, Secundario y Superior de todas las modalidades del sistema, que se realizará desde el 12 de Marzo al 20 de Junio de 2019, desde Plataforma Virtual <https://fundaciónredes.org.ar/formación-virtual/>.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el beneficio que se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3º.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta